

Resolución N° 0587
Lanús 13 AGO 2019

Visto el Concurso de Precios N° 192/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-89 cuya apertura se realizó el 31 de Julio de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 91 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 192/2019 cuya apertura se realizó el 31 de Julio de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **DETECTOR DE VELOCIDAD LED.**"

2º) Adjudíquese a la firma **MULTILED S.A.** con domicilio en la calle Salta N° 285 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 8 (ocho) unidades de detector de velocidad led, en la suma total de PESOS seiscientos setenta y nueve mil (\$679.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 94 y 95.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

